

Rad No.: 26-240-114874

Barranquilla, 30/03/2026

Señor(a)
KELLY MACEA RODRIGUEZ
Calle 3 No. 2 - 20
Las Tablas

Contrato: 67778621

Asunto: Anulación de servicio – Devolución de depósito.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 13 de marzo del 2026, radicada bajo el No. LU 26-000014, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de prestación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 3 - 130 Apartamento INT 1 de Las Tablas.

Referente a la devolución de la cuota inicial por valor de \$50.000.00 cancelada al momento de la celebración del contrato de prestación de servicio de gas natural, le informamos, es necesario que nos aporte certificación bancaria por banco tradicional (no Nequi, lulo bank, mundo mujer, daviplata, Falabella) actualizada (no mayor a 30 días), fotocopia de cédula del solicitante, Si la certificación bancaria pertenece a un tercero se debe enviar autorización por escrito y específica con los datos del tercero y la fotocopia de cédula del tercero.

Ahora bien, para el caso que nos ocupa evidenciamos que el certificado bancario aportado es del mes de marzo del 2025, este se encuentra vencido. Así las cosas, no es factible acceder a su petición.

Una vez usted presente el documento señalado y cumpla con los requisitos, se tramitará la devolución, según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
238503549